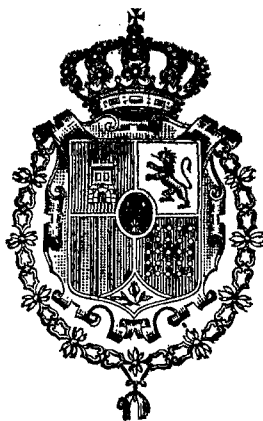


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer cese en el cargo de Capitán general de la primera región el teniente general D. César de Villar y Villate.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

* * *

ALFONSO

Vengo en nombrar Capitán general de la primera región al teniente general D. Diego de los Ríos y Nicolau, actualmente Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

* * *

ALFONSO

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Central del Ejército al teniente general D. Julián González Parrado, actualmente Capitán general de la séptima región.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

* * *

ALFONSO

Vengo en nombrar Capitán general de la séptima región al teniente general D. Ramón González Tablas, actualmente Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

* * *

ALFONSO

Vengo en nombrar Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Adolfo Jiménez

Castellanos y Tapia, actualmente Capitán general de la tercera región, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento cinco del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

* * *

ALFONSO

Vengo en nombrar Capitán general de la tercera región al teniente general D. Angel Aznar y Butigieg, actualmente Capitán general de la octava región.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

* * *

ALFONSO

Vengo en nombrar Capitán general de la octava región al teniente general D. Amós Quijada y Muñiz.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

* * *

ALFONSO

Vengo en nombrar Auditor de la Capitanía General de la segunda región al auditor general de ejército Don Francisco Zurbano Fernández, actualmente Auditor de la Capitanía General de la primera región.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

* * *

ALFONSO

Vengo en nombrar Auditor de la Capitanía General de la primera región al auditor general de ejército Don Pedro Buesa y Pisón, actualmente Auditor de la Capitanía General de la segunda región.

Dado en Palacio á trece de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 12 del actual, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Ingenieros D. José de Montero y de Torres, la permuta de su actual empleo, que obtuvo por real orden de 20 de diciembre último (D. O. núm. 287), por la cruz de segunda clase de María Cristina, según solicita en instancia promovida en 28 del mismo mes de diciembre, por estar comprendido en el art. 5.º del vigente reglamento de recompensas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de división D. Francisco Aguilera y Egea, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Ciudad Real, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Infantería

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 24 de diciembre último, promovida por el capitán de Infantería D. Isidoro Ruez Guerra, perteneciente á la caja de recluta de Lérida núm. 68, en solicitud de que se le conceda pasar á situación de reemplazo con residencia en la primera región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los coroneles de Caballería D. Roberto White y Gómez, del regimiento Lanceros de la Reina, y D. Francisco de Ampudia y López, del de Lanceros del Príncipe, pasen á situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien conferir los mandos de los regimientos de Lanceros de la Reina y del Príncipe, 2.º y 3.º de Caballería, á los coroneles D. Mariano Prestamero Pérez, con destino en este Ministerio, y D. Joaquín Herrero Agulló, del 6.º Depósito de caballos sementales, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Cría caballar y Remonta y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo de oficial celador de fortificación de primera clase, en propuesta reglamentaria de ascenso, al que lo es de segunda, en situación de excedente en la primera región, D. Leopoldo Gómez Gómez, por ser el más antiguo en su escala y reunir las demás condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 21 de diciembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Administración Militar

BANDERAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de una bandera nacional al Parque administrativo de suministro de Vitoria, con destino al Cuartel del General Alava, que ocupa en dicha capital el segundo regimiento de Artillería de montaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Administración

Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos y á las situaciones que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

Señor...

LUQUE

Relación que se cita

Comisarios de guerra de primera clase.

- D. Vicente Frauca é Ibarra, de director del Parque de suministro de Vitoria y comisario de guerra de la provincia de Alava, á situación de excedente, y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
- » Cayetano Méndez Almunia, de la Capitanía general de la segunda región, á director del Parque de suministro de Vitoria y comisario de guerra de la provincia de Alava.
 - » Juan Ozcariz y Soriano, de jefe del detall del Parque de suministro de Valencia, Mayor de la tercera comandancia de tropas de Administración Militar y jefe del Parque regional de campaña, á la Capitanía general de la segunda región.
 - » Miguel Alvarez Belluga, de interventor del Parque de suministro de Valencia y comisario de guerra de la provincia, á jefe del detall del expresado establecimiento, Mayor de la tercera Comandancia de tropas de Administración Militar y jefe del Parque regional de campaña.
 - » Cayetano Termens de la Riva, de interventor del primer establecimiento de Remonta y de los servicios administrativos de Ubeda y Baeza, á interventor del Parque de suministro de Valencia y comisario de guerra de la provincia.
 - » Valeriano Bosch Sánchez, excedente en la tercera región, á interventor del primer establecimiento de Remonta y de los servicios administrativos de Ubeda y Baeza.

Comisarios de guerra de segunda clase.

- D. Gregorio Lapuerta y Gómez, de interventor de la fábrica militar de subsistencias, de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza y del material regimental de los cuerpos, á interventor de los servicios administrativos de León y comisario de guerra de la provincia.
- » Ricardo Fortún y Pelletier, de interventor de los servicios administrativos de Santander y comisario de guerra de la provincia, á interventor de la fábrica militar de subsistencias y de la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza y del material regimental de los cuerpos.
 - » Francisco Esteban Nieto, excedente en la sexta región, á interventor de los servicios administrativos de Santander y comisario de guerra de la provincia.
 - » Tomás Rojas y Menacho, de interventor del Parque de suministro, del de Artillería y de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, á jefe del detall del Parque de suministro de la expresada plaza.
 - » Amando Esquivel y Bayón, de interventor de los servicios administrativos de León y comisario de guerra de la provincia, á interventor del Parque de suministro, del de Artillería y de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.
 - » Rafael Butrón y García, de interventor del Parque de suministro, de la Escuela Central de Tiro del Ejército, segunda Sección, y de la comandancia de Ingenieros de Cádiz, á interventor de revistas en Sevilla.

D. Julián Caballero y Alzate, de interventor de revistas en Sevilla, á interventor del Parque de suministro, de la Escuela Central de Tiro del Ejército, segunda Sección, y de la comandancia de Ingenieros de Cádiz.

- » Julián Fernández Murillo, excedente en la cuarta región, á continuar en la misma situación y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
- » Constantino Gutiérrez y Basurco, de la Ordenación de pagos de Guerra, y en comisión en la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, á incorporarse á su destino de plantilla, cesando en la expresada comisión.

Oficiales primeros.

- D. José Ruiz y Merás, de pagador de la Escuela Central de Tiro del Ejército, á la Ordenación de pagos de Guerra.
- » Augusto Isern Gisbert, de la Ordenación de pagos de Guerra, á la Escuela Central de Tiro del Ejército, de pagador.
 - » Luis Centeno Jiménez, de pagador de la Pirotecnia militar de Sevilla, á la Capitanía general de la segunda región.
 - » César Ferrer y Franchi-Alfaro, de la Capitanía general de la segunda región, á la Pirotecnia militar de Sevilla, de pagador.
 - » Leandro Fernández Fort, excedente en la cuarta región, á la Capitanía general de dicha región.
 - » Dionisio Martín Gamero y Martínez, excedente en la primera región, á la Ordenación de pagos de Guerra.
 - » Emilio Prada Agut, de la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, á la Capitanía general de la primera región.
 - » Eugenio Sepúlveda Molina, de encargado de efectos de la fábrica de Artillería de Sevilla, y en comisión en la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, á continuar en dicha Subintendencia, cesando en la expresada comisión.
 - » Dionisio Díaz Gómez, de la Subintendencia del Gobierno militar de Melilla, á la Capitanía general de la primera región.
 - » Enrique Robles Pérez, de la Capitanía general de la primera región, á la Subintendencia del Gobierno militar de Ceuta.
 - » Pedro Morente Porrás, ascendido, de la Capitanía general de la segunda región, á situación de excedente en dicha región.

Oficiales segundos

- D. Juan Vilar Hernández, de pagador del Parque de Artillería de Valencia, á la Capitanía general de la tercera región.
- » Emilio García Flores, de la Capitanía general de la segunda región, al Parque de Artillería de Valencia, de pagador.

Oficiales terceros

- D. Ignacio Muñoz Recio, de la Capitanía general de la segunda región, á continuar en la misma, y en comisión, en la segunda Comandancia de tropas de Administración Militar.
- » Francisco de Ledesma Barea, de la Capitanía general de la quinta región, á la Capitanía general de la cuarta región.

Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento á lo preceptuado en la real orden circular de 8 del corriente (D. O. núm. 6), en la parte que afecta á la reorganización de la Comandancia de tropas de Administración Militar de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y los oficiales de dicho cuerpo comprendidos en la siguiente relación, causen baja y alta, respectivamente, en las situaciones ó destinos que se detallan en dicha relación y presten sus servicios, en comisión, en la expresada Comandancia de tropas. Es asimismo la voluntad de S. M. que el oficial segundo de Administración Militar, que tiene su destino en la compañía mixta de la referida Comandancia de tropas, D. Fernando García Bremón, continúe en ésta de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

Comisario de guerra de 2.ª clase

D. Julio Altadill y Torronteras, de reemplazo en la 5.ª Región, vuelto á activo y en comisión en la expresada Comandancia de tropas, á situación de excedente en Melilla para el percibo de haberes, continuando en la misma Comandancia de segundo jefe y mayor.

Oficiales primeros

D. Enrique Barceló Comes, de excedente en Baleares y en comisión en la plana mayor de la expresada Comandancia de tropas.....

» Jacinto Pérez Conesa, de la Ordenación de pagos de Guerra y en comisión en la plana mayor de la expresada Comandancia de tropas.....

» Mariano Belsué Remón, de la compañía mixta de la citada Comandancia de tropas.....

» Tomás Martínez Cuartero, de excedente en la 6.ª Región y en comisión en la compañía montada de la expresada Comandancia de tropas para el servicio de panadería de campaña.....

» Marcelo González Gómez, de excedente en la 6.ª Región y en comisión en la compañía montada de la expresada Comandancia de tropas para el servicio de plaza.....

A situación de excedente en Melilla para el percibo de haberes.

Oficiales segundos

D. Felipe Moreno Muñoz, de la compañía mixta de la referida Comandancia de tropas.....

» Pío Aguirre y Guerrero, de auxiliar del 4.º Establecimiento de Remonta y en comisión en la compañía montada de la expresada Comandancia de tropas, para el servicio de panadería de campaña.....

» Juan García Martínez, de la Capitanía general de la 3.ª Región y en comisión en la misma compañía.....

» José Sebastián Murillo, de la Capitanía general de la 4.ª Región y en comisión en la misma compañía.....

» Manuel Corazón García, de auxiliar del 1.º Establecimiento de Remonta y en comisión en la compañía montada de la referida Comandancia de tropas, para el servicio de plaza.....

» Fernando Bringas Acosta, de supernumerario en la 1.ª Comandancia de tropas y en comisión en la misma compañía.....

A la Subintendencia del G. M. de Melilla para el percibo de haberes.

Oficiales terceros

D. José Martín Urbina, de la compañía mixta de la referida Comandancia de tropas.....

» Enrique Zacagnini Westermayer, de la Ordenación de pagos de Guerra y en comisión en la compañía montada de la referida Comandancia de tropas, para el servicio de plaza.....

A la Subintendencia del G. M. de Melilla para el percibo de haberes.

Madrid 13 de enero de 1910.—LUQUE.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 15 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de septiembre y noviembre últimos, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Gregorio García Astriain y concluye con D. Alfonso García Margallo, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Ante el reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE SEPTIEMBRE 1909												
Escuela de Equitación.....	1er teniente.	D. Gregorio García Astráin...	10 y 11 y R. O. de 4 de septiembre	Madrid.....	San Sebastián..	Asistir al concurso hípico internacional.....	7	septbre	1909	20	septbre	1909	14	
		MES DE NOVIEMBRE DE 1909												
Comand.º gral. de Ingenieros.	T. coronel...	D. Luis Martínez Méndez.....	9	Madrid.....	El Pardo... ..	Dirigir obras.....	20	novbre.	1909	20	novbre.	1909	1	
					Getafe.....		22	idem.	1909	22	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		6	idem.	1909	6	idem.	1909	1	
					Getafe.....		8	idem.	1909	8	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		11	idem.	1909	11	idem.	1909	1	
Idem.....	Comandante.	» Enrique Toro Vila.....	9	Idem.....	Pozuelo.....	Idem.....	12	idem.	1909	12	idem.	1909	1	
					Getafe.....		15	idem.	1909	15	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		17	idem.	1909	17	idem.	1909	1	
					Getafe.....		25	idem.	1909	25	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		29	idem.	1909	29	idem.	1909	1	
Idem.....	Capitán.....	» Salvador García Pruneda...	9	Idem.....	Alcalá.....	Idem.....	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2	
					Aranjuez.....		15	idem.	1909	16	idem.	1909	1	
					Idem.....		5	idem.	1909	6	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro.....	» Federico García Vigil.....	9	Idem.....	Leganés.....	Idem.....	8	idem.	1909	8	idem.	1909	1	Cargo al material de Ingenieros.
					Idem.....		16	idem.	1909	16	idem.	1909	7	
					Idem.....		30	idem.	1909	30	idem.	1909	1	
					Getafe.....		5	idem.	1909	5	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		6	idem.	1909	6	idem.	1909	1	
Idem.....	C.º de guerra	» Juan Gaspo Maldonado....	9	Idem.....	Getafe.....	Intervenir en pago de jornales.....	19	idem.	1909	19	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		20	idem.	1909	20	idem.	1909	1	
					Getafe.....		27	idem.	1909	27	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		28	idem.	1909	28	idem.	1909	1	
					Getafe.....		5	idem.	1909	5	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		6	idem.	1909	6	idem.	1909	1	
Idem.....	Oficial 1.º...	» Arturo Alfonso Vivero.....	9	Idem.....	Getafe.....	Pago de jornales.....	19	idem.	1909	19	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		20	idem.	1909	20	idem.	1909	1	
					Getafe.....		27	idem.	1909	27	idem.	1909	1	
					Pozuelo.....		28	idem.	1909	28	idem.	1909	1	
Idem.....	Comandante.	» Juan Recacho Arguimbau..	10 y 11	Segovia.....	Ávila.....	Pasar la revista semestral a los edificios militares.....	14	idem.	1909	17	idem.	1909	4	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Proceder al levantamiento del plano de la Academia de Administración militar....	23	idem.	1909	27	idem.	1909	5	
Idem.....	Mtro. obras..	D. Manuel Alonso Jiménez....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1909	27	idem.	1909	5	
Idem.....	Otro.....	» Adrián González Gallego....	10 y 11	Badajoz.....	Herrera de Alcántara, Alcántara y Cedillo..	Dirigir las obras de tres garrones para Carabineros....	4	idem.	1909	14	idem.	1909	11	Cargo al material de Ingenieros.
Auditoría general.....	T. auditor 2.º	» Angel García Otermán.....	10 y 11	Madrid.....	Guadalajara....	Asesor de un Consejo de guerra	8	idem.	1909	8	idem.	1909	1	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Ouenna.....	Idem.....	3	idem.	1909	4	idem.	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Alcalá de Henares.....	Fiscal de otro id.....	12	idem.	1909	12	idem.	1909	1	
Idem.....	T. auditor 2.º	D. Antonio Díaz Tábora.....	10 y 11	Idem.....	Guadalajara....	Idem.....	10	idem.	1909	10	idem.	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Auditoría general.....	T. auditor 2.ª	D. Antonio Díaz Tábora.....	10 y 11	Madrid.....	Alcalá de Henares.....	Asesor de un Consejo de guerra	17	nybre.	1909	17	nybre.	1909	1
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Badajoz.....	Idem.....	25	idem.	1909	28	idem.	1909	4
Intend.ª militar.....	Comisario 2.ª	D. Juan Colina Alonso.....	10 y 11	Idem.....	El Pardo.....	Intervenir revista.....	2	idem.	1909	2	idem.	1909	1
Idem.....	Oficial 2.º	» Jacinto Vázquez López.....	10 y 11	Idem.....	Ciudad Real.....	Otorgar convenio de subsistencias.....	21	idem.	1909	23	idem.	1909	3
Idem.....	Otro 3.º	» Luis de Luque.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	21	idem.	1909	23	idem.	1909	3
Reg. Inf.ª de Asturias.....	Médico 2.º	» Florencio Herrero y Menguijón.....	10 y 11	Idem.....	Cáceres.....	Reconocer á un carabnero...	24	idem.	1909	26	idem.	1909	3
Bón. Caz. de Llerena.....	1.º teniente.	» Arturo León Alvarez.....	10 y 11	Alcalá.....	Madrid.....	Cobrar libramientos.....	8	idem.	1909	10	idem.	1909	3
Zona de Getafe.....	Capitán.....	» Fernando Díaz Aguado.....	10 y 11	Getafe.....	Idem.....	Retirar libramientos.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2
Idem de Toledo.....	Otro.....	» Luis Zurdo Andrés.....	24	Toledo.....	Talavera de la Reina.....	Conducir caudales.....	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2
Idem de Ciudad Real.....	Comandante.	» Enrique Gamero Martínez.....	10 y 11	Ciudad Real.	Villanueva de San Carlos...	Juez instructor.....	8	idem.	1909	17	idem.	1909	8
Idem.....	Capitán.....	» Jacinto Pérez de la Hoz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario del anterior.....	8	idem.	1909	17	idem.	1909	8
Idem.....	1.º teniente.	» Marcos Fito Vega.....	24	Idem.....	Alcázar de San Juan.....	Conducir caudales.....	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2
Idem de Cáceres.....	Capitán.....	» Manuel Valverde Suárez.....	24	Cáceres.....	Plasencia.....	Idem.....	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2
Idem de Ouenca.....	Otro.....	» Emilio Escobar Martínez.....	10 y 11	Laranco...	Cuenca.....	Asistir á dos Consejos de guerra.....	2	idem.	1909	4	idem.	1909	3
Idem.....	Otro.....	» Federico Jiménez García.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1909	4	idem.	1909	3
Idem.....	Otro.....	» Ricardo López Ruiz.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1909	4	idem.	1909	3
Idem.....	Otro.....	» Juan Celma Mayáns.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1909	4	idem.	1909	3
Reg. Caz. de María Cristina..	1.º teniente.	» Alfonso García Margallo.....	24	Madrid.....	Aranjuez.....	Conducir caudales.....	6	idem.	1909	7	idem.	1909	2

Madrid 5 de enero de 1910.

Luque

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: En vista de lo informado por V. E. en 16 de diciembre próximo pasado, respecto á la instancia promovida por el primer teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, D. Pío García y García, en súplica de que se conceda prórroga del plazo reglamentario á su familia para que pueda trasladarse por cuenta del Estado desde Burgos á San Sebastián, en atención á que la esposa del recurrente se encuentra enferma, según justifica con el certificado facultativo correspondiente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la referida prórroga, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Sanidad Militar**BAJAS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Alfonso Arjona Gutiérrez, con destino en el hospital militar de Málaga, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cause baja en el citado cuerpo como médico provisional, y que continúe figurando en la reserva gratuita facultativa del mismo, hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. José Cufiá y Laguarda, con destino en el hospital militar de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cause baja en el citado cuerpo como médico provisional, y que continúe figurando en la reserva gratuita facultativa del mismo, hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Joaquín Amiguetti y Debesa, con destino en el hospital militar de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cause baja en el citado cuerpo como médico provisional, y que continúe figurando en la reserva gratuita facultativa del mismo, hasta cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

HOSPITALES

Excmo. Sr.: No siendo ya necesarios los servicios del tren-hospital núm. 3, establecido en Valencia, en atención á las circunstancias en que actualmente se halla el ejército de operaciones de Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede suprimido dicho tren-hospital y que el personal que en él presta sus servicios en comisión, se incorpore á los destinos de plantilla, debiendo previamente hacerse entrega al Parque de Sanidad Militar, con las formalidades reglamentarias, del material que para dicho tren-hospital fué remitido por el mencionado Parque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

MATERIAL DE HOSPITALES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), en virtud de la autorización concedida por real decreto de 27 de julio último (D. O. núm. 165), se ha servido disponer que el Parque de Sanidad Militar efectúe la adquisición de un coche-automóvil núm. 1, modelo Vam Baumberghen-Breñosa, y que para ampliar las experiencias se dedique desde luego á realizar exclusivamente el transporte de enfermos desde la plaza de Madrid y sus cantones al hospital militar de Madrid-Carabanchel; siendo cargo las 24.735 pesetas de su importe, al crédito extraordinario concedido por real decreto de 28 de octubre último (D. O. núm. 245) y concepto de «Hospitales».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Sección de Justicia y asuntos generales**PENSIONES**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio del año último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre del mismo (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Cándida Marín Santamaría y termina con Florentina Rubio Mujico.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 5. ^a región	Cándida María Santamaría	Santa Coloma	Logroño	Logroño núm. 81	Soldado, Ubaldo López Marín	Reg. Infantería de Valencia.
Idem 7. ^a	María Agustina Salvador Casado	Cipérez	Salamanca	Ciudad Rodrigo núm. 99	Otro, Abel López Aionso	Idem de Isabel II.
Idem 8. ^a	Josefa Rodríguez Pérez	Monforte	Lugo	Monforte núm. 113	Otro, José López Arias	Idem de Zaragoza.
Idem 1. ^a	Antonia Vaquero del Pozo	Quintana de la Serena	Badajoz	Villanueva de la Serena núm. 14	Otro, Juan Rodríguez Murillo	Sanidad Militar.
Idem 8. ^a	Emilia Pérez Fernández	Monforte	Lugo	Monforte núm. 113	Otro, Raimundo Martínez Rodríguez	Reg. Inf. ^a de Zaragoza.
Idem 7. ^a	Paula Martín Luengo	Villar de Ciervos	Salamanca	Salamanca núm. 95	Otro, Julián Martín Benito	Idem Isabel II.
Idem 1. ^a	Cándida Cárdenas Giraldo	Guadalupe	Cáceres	Cáceres núm. 16	Otro, José Poderoso Pérez	Idem de Castilla.
Idem	Amparo Sierra Sánchez	Idem	Idem	Idem	Otro, Francisco Ríos Peña	Idem de Asturias.
Idem 7. ^a	Bianca Rosa González Canc.	Castriellón	Oviedo	Oviedo núm. 100	Otro, Ceferino Rodríguez Menéndez	Idem de Valencia.
Idem	Florentina Rodríguez Suárez	Idem	Idem	Idem	Otro, Manuel Suárez Menéndez	Idem del Príncipe.
Idem	Emilia Mota Hernández	Fuentelapeña	Zamora	Toro núm. 87	Otro, José Santos Martín	Bón. Cazadores de Madrid.
Idem	Delfina Rocas Alonso	Gijón	Oviedo	Gijón núm. 102	Otro, Mariano Salas Lastra	Reg. Inf. ^a de San Marcial.
G. ^a M. Santander	María Concepción Bezanilla de S. Martín	Santa Cruz de Bezanilla	Santander	Santander núm. 88	Otro, José San Martín Barz	Idem de Oueña.
C. G. 7. ^a región	Elionora Martínez Sirgo	Gijón	Oviedo	Gijón núm. 102	Otro, Corsino Tuya Alonso	Idem de Andalucía.
Idem 6. ^a	María Zubianr Echevarría	Munguía	Vizcaya	Bilbao núm. 86	Otro, Pedro Aurrecoechea Zubizar	Idem de Sicilia.
Idem 7. ^a	Margarita González Cuesta	Quintana del Castillo	León	Astorga núm. 93	Otro, José María Blanco	Bón. Cazadores de Madrid.
Idem	Rosaura Zapico Vázquez	Mieres	Oviedo	Oviedo núm. 100	Otro, José Voto Verdasco	Reg. Infantería de Valencia.
Idem 6. ^a	Ramona Echevarría Bilbao	Munguía	Vizcaya	Bilbao núm. 83	Otro, Pedro Bilbao Meso	Reg. Inf. ^a de Sicilia.
Idem 7. ^a	Ventura Agudo González	San Felices de los Gallegos	Salamanca	Ciudad Rodrigo núm. 99	Otro, Estanislao Centeno Curto	Idem de Saboya.
Subinspector de la 7. ^a región	Eladía Lechón Pérez	Valladolid	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Pedro Cardenal Tiedra	Idem de Isabel II.
C. G. 7. ^a región	Marta Cano Bajo	Castrocalbón	León	Astorga núm. 93	Otro, Pedro García Turrado	Idem de León.
Subinspector de la 7. ^a región	Marcela Rodríguez Carreño	Villalar	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Fernando García de la Iglesia	Idem del Rey.
C. G. 7. ^a región	Josefa Gajate Rodero	San Felices de los Gallegos	Salamanca	Ciudad Rodrigo núm. 99	Otro, Victoriano González Holgado	Idem de Isabel II.
Idem	Angela Juárez Lozano	Algodre	Zamora	Zamora núm. 96	Otro, Francisco Masero Pérez	Idem de Andalucía.
Idem 6. ^a	Emilia Pérez García	Burgos	Burgos	Burgos núm. 82	Otro, Perfecto Pérez Alonso	Idem de San Marcial.
Idem 7. ^a	María Pcsadilla Pérez	Pajares de los Oteros	León	León núm. 92	Otro, Anastasio Parrado Merino	Idem de León.
Idem 6. ^a	Melitona Maortua de Sagasta	Vergara	Guipúzcoa	Vitoria núm. 81	Otro, Santiago Peñalba Mardaraz	Idem de Guipúzcoa.
Idem 7. ^a	Rafaela Truchero Castellano	Villamol	León	León núm. 92	Otro, Timoteo Rodríguez Reyero	Administración Militar.
Idem 6. ^a	Julia Barcia González	Antigüedad	Palencia	Palencia núm. 91	Otro, Antonio Rodríguez Barcenilla	Reg. Inf. ^a de San Marcial.
Idem 4. ^a	Dolores Coloma Torrat	Barcelona	Barcelona	Barcelona núm. 62	Otro, Carlos Serrano Borrás	Bón. Cazadores de Barcelona.
Idem 7. ^a	María B. Quejo García	Mieres	Oviedo	Oviedo núm. 100	Otro, Manuel Suárez Ené	Reg. Inf. ^a de Valencia.
Idem 8. ^a	Elorenza Justiniana Expósito	Cirat	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Vicente Santolaria Ventura	Bón. Cazadores de Mérida.
Idem 7. ^a	María Antonia Montes Samaniego	Villar de Peralonso	Salamanca	Salamanca núm. 98	Otro, Laureano Zurdo Martín	Reg. Inf. ^a de Saboya.
Idem 4. ^a	María Llaberia Casas	Barcelona	Barcelona	Barcelona núm. 63	Otro, José Combeller Viver	Administración Militar.
Idem 7. ^a	Carmen Fernández Fernández	Castriellón	Oviedo	Oviedo núm. 100	Otro, Ignacio Conrado Toral Alvarez	Reg. Inf. ^a del Príncipe.
Idem 6. ^a	Urbana Antón Gómez	Barbadillo del Herreros	Burgos	Burgos núm. 82	Otro, Gervasio Crespo Gómez	Idem de Guipúzcoa.
Idem	Juliana Villabeitia Zubisguirre	Munguía	Vizcaya	Bilbao núm. 86	Otro, Alejandro Densto Expósito	Idem.
Idem	Juana Aguilar Lacal	Ooruña del Conde	Burgos	Burgos núm. 81	Otro, Miguel Hernando Pérez	Idem.
Idem 7. ^a	Leocadia Fernández Alvaredo	Casas de las Chanas	Zamora	Zamora núm. 96	Otro, Leocadio Fernández Vaquero	Idem de Toledo.
Idem 6. ^a	Lorena Martínez Gil	Santa Cruz de la Salceda	Burgos	Burgos núm. 82	Otro, Dionisio Gómez Miguel	Idem de Guipúzcoa.
G. ^a M. Santander	Agustina Rosario Quintana	Santander	Santander	Santander núm. 88	Otro, Francisco González Bustamante	Idem de Valencia.



Autoridad que cursó la instancia	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se consignó el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
	Pueblo	Provincia			
Nombres de las pensionistas					
Eugenia Rubio Gallo.....	Barbadillo de Herberos.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Soldado, Félix Gallo López.....	Reg. Inf. ^a de Guipúzcoa:
Rosa Ruiz García.....	Valle de Manzanedo.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Baltasar Martínez López.....	Idem.
Magdalena Baliz.....	Munguía.....	Vizcaya.....	Bilbao núm. 86.....	Otro, Silverio Macoaga Legarreta.....	Idem de Sevilla.
María Suárez Iglesias.....	Castrillón.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, Manuel Menéndez Fernández.....	Idem de Valencia.
María Fernández Rodríguez.....	León.....	León.....	León núm. 92.....	Cabo, Ricardo Muñiz Alva.....	Idem de Burgos.
Catalina Hijes Barbero.....	Jirqueque.....	Guadalajara.....	Guadalajara núm. 17.....	Soldado, Timoteo del Amo Ortega.....	Idem de Valladolid.
Andrea García Vales.....	Santiago.....	Coruña.....	Santiago núm. 105.....	Otro, Vicente Alviño Patiño.....	Idem de Murcia.
Balbina Hierro Villanueva.....	Valle de Mena.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Eutimio Baró Regulez.....	Idem de Guipúz oc.
Florentina Rabio Mujico.....	Santiago.....	Coruña.....	Santiago núm. 105.....	Otro, Manuel Martínez Rey.....	Idem de Zaragoza.

LUQUE

Madrid 12 de enero de 1910.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos
ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta formulada por el Director general de la Guardia civil con arreglo á la ley de 14 de febrero de 1907 (C. L. núm. 28), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de segundo teniente de la Guardia civil (E. R.) á los sargentos del mismo cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Francisco Gembero Cruchaga y termina con D. Gumersindo Remesal Cortizo, los cuales reúnen las condiciones que se determinan en la citada ley y han demostrado su aptitud en la forma que preceptúan las instrucciones de 14 de mayo del expresado año (C. L. núm. 79), dictadas para el cumplimiento de la misma, y son los más antiguos de la escala general del cuerpo, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

Señor... LUQUE

Relación que se cita

Comandancias á que pertenecen	NOMBRES
Santander	D. Francisco Gembero Cruchaga.
Cuenca	» Gregorio Regidor Suárez.
Barcelona	» Eduardo Paris Pitarch.
Almería	» Francisco Pérez Fernández.
Valencia	» Agustín Espert Peris.
Alava	» Manuel Morales Ruiz.
Cádiz	» Ramón Mateo Camañes.
Pontevedra	» Estanislao Méndez Trevin.
Cádiz	» Bartolomé Sánchez Rodríguez.
Norte	» Fructuoso Sánchez y Sánchez.
Sevilla	» Juan Moya Llave.
Alicante	» Gabino Vares Nieto.
Toledo	» Vicente Nuñez García.
Cáceres	» Ceferino Berrocal Cano.
Sur	» José Corominas García.
Castellón	» Juan Muñiz Herrero.
Orense	» Gumersindo Remesal Cortizo.

Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el capitán de Caballería, D. José de la Cuesta y López de Haro, profesor del Colegio de huérfanos de la guerra, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien concederle la separación de dicho Centro, debiendo continuar en el mismo, en comisión, hasta que se incorpore el de igual empleo y arma que haya de substituirle, percibiendo sus haberes por el destino de plantilla que se le asigne.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Santiago Pérez Gamboa y termina con D. Juan Peralta y Serrano, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y octava regiones.

Relación que se cita

Capitanes

D. Santiago Pérez Gamboa, de la comandancia de Estepona, á la de Málaga.
 » Antonio de la Monja Monzón, ascendido, de la comandancia de Cáceres, á la de Estepona.

Primeros tenientes

D. Aureliano Moreno Espinosa, de la comandancia de Navarra, á la de Cáceres.
 » Millán Fernández Delgado y Pérez, ingresado de la escala activa, del regimiento Infantería Pavía número 48, á la comandancia de Navarra.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Manuel Rea Alvarez, ascendido, de la comandancia de Lugo, á la de Cádiz.
 » Juan Peralta Serrano, ascendido, de la comandancia de Alicante, á la de Estepona.

Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial tercero del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, D. Pedro Andérica Elías, pase á situación de excedente en esta región, y que el del propio empleo y cuerpo D. Pascual Merino Llorente, excedente en esta corte, pase á prestar sus servicios, en destino de plantilla, al Estado Mayor Central.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de diciembre próximo pasado, dando cuenta de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con fecha 9 del citado mes, y con residencia en esta corte, al escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en esa Capitanía general, D. Félix Verdún Daly, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E., que está ajustada á lo que determinan las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar con derecho á beneficio de retiro de primeros y segundos tenientes, cuando lo obtengan, á los guardias de ese Real Cuerpo que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Bartolomé Vaurell Munar y termina con D. Gregorio Ercilla Pérez, por haber cumplido en fin del mes anterior 10 años los dos primeros y 6 los otros dos de permanencia en el mismo, que al efecto se requieren, con arreglo al art. 140 del reglamento y según lo dispuesto en las reales órdenes de 11 de junio de 1881, 1.º de enero de 1884 y 16 de mayo de 1893 (C. L. núm. 175); debiendo usar el distintivo señalado en la primera de dichas soberanas disposiciones y expedírseles los correspondientes reales despachos.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Relación que se cita.

D. Bartolomé Vaurell Munar.

» Joaquín Teresa Alvarez.

» Félix Alonso Sánchez.

» Gregorio Ercilla Pérez.

Madrid 12 de enero de 1910.—LUQUE.

UNIFORMES Y VESTUARIO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 19 de diciembre último por el escribiente de primera clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, con destino en este Ministerio, D. José Aparicio Lillo, en súplica de que, en analogía con lo resuelto en real orden circular de 13 del citado mes (D. O. núm. 282), se conceda á los de su clase que asciendan á oficiales terceros, una gratificación para gastos de uniforme; atendiendo á que el personal de referencia procede de la clase de sargento, permanece largo tiempo siendo escribiente hasta que después de suficiente práctica en el servicio y antigüedad en su empleo asciende al de oficial en su cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que, en lo sucesivo, al ascender á oficiales terceros los escribientes de referencia, reciban como gratificación para gastos de uniforme, la cantidad de 250 pesetas que concede el artículo 17 del reglamento aprobado por real orden de 11 de junio de 1908 (C. L. núm. 105), á los sargentos que ascienden á segundos tenientes de la escala de reserva retribuida; alcanzando los beneficios de esta disposición á los oficiales terceros cuyo nombramiento sea posterior á la real orden ya citada de 11 de junio.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera

correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, cuya plana mayor reside en Barcelona, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 31 del actual.

Madrid 12 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Enrique Crespo y Zazo

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera correspondientes á cornetín y bajo, que se hallan vacantes en el regimiento Infantería de Melilla núm. 59, cuya plana mayor reside en Melilla, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 10 de febrero próximo. Madrid 12 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Enrique Crespo y Zazo

Sección de Caballería
PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. La Junta central de enganches y reenganches remite relación, con arreglo á lo dispuesto en el apartado b, regla 8.ª de la real orden circular de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), de 6 sargentos clasificados para ocupar plaza de reenganchados con premio, y de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se publica á continuación, expresando en dicha relación el puesto que á cada uno corresponde ocupar en la escala general de aspirantes.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 12 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos	NOMBRES	Fechas en que reunieron condiciones para el reenganche según clasificación practicada por la Junta central			Puesto que les corresponde ocupar en la escala de aspirantes
		Día	Mes	Año	
Cazadores de Tetuán.....	Isidro Malada Lacruz.....	1.º	marzo.	1909	Detrás de Indalecio Fernández.
Lanceros del Rey.....	Antonio Pretel Hernández.....	10	junio..	1909	
Escuadrón de Ceuta.....	Manuel Amador Camuñez.....	1.º	julio..	1909	Idem de Ignacio Palacio Gúrpegui.
Cazadores de Treviño.....	Angel Fernández González.....	2	ídem..	1909	
Idem de Sesna.....	Ramón Sarrión González.....	11	ídem..	1909	
Lanceros de Borbón.....	Joaquín Segundo de la Iglesia.....	29	ídem..	1909	

Madrid 12 de enero de 1910.

Marquina.

VACANTES

Circular. Existiendo una vacante de teniente coronel, tres de capitán, diez de primer teniente y dos de segundo en el grupo de escuadrones de Ceuta, y una de comandante, tres de capitán, nueve de primer teniente y dos de segundo en el de Melilla, como consecuencia de la nueva organización á que se refiere la real orden circular de 8 del corriente mes (D. O. núm. 6), el excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer se explore la voluntad de los de las referidas clases que deseen ocuparlas, debiendo manifestarlo telegráficamente á esta Sección.

Madrid 13 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Ignacio González de la Peña, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para el Ferrol.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos
LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Luis Noé Rodríguez, que en la actualidad se encuentra en observación por enfermo, con residencia en esta corte, concedida en 14 de junio último (D. O. núm. 131), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se le autoriza para trasladar su residencia á Málaga durante dos meses.